



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Radicación: 44-001-31-05-001-2014-00068-01

Clase de proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: DOILA MERCEDES CAMARGO OSPINO

Demandado: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia proferida el 11 de octubre de 2022.

Por lo anterior, remítase el expediente de la referencia al Juzgado Primero laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.

Firmado Por:
Carlos Villamizar Suárez
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2773b216003c0b2f3e47d0b888e8669883832f47ad88e74eb36759b2e9a84d81**

Documento generado en 22/02/2023 09:17:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>